



Política de Reactivación Educativa Integral

#SeamosComunidad



SeamosComunidad.mineduc.cl

Presentación

La pandemia de Covid-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de los y las estudiantes, así como en sus docentes y comunidades escolares. La suspensión prolongada de las clases presenciales profundizó las desigualdades educativas y generó efectos de largo plazo en múltiples dimensiones. Pese a los enormes esfuerzos de los equipos de las comunidades escolares, nos encontramos con importantes dificultades en los aprendizajes, la convivencia escolar, la salud mental, el bienestar integral, la vinculación y continuidad en las trayectorias educativas de una gran proporción del estudiantado. Así mismo, el cuerpo docente y de trabajadores/as de la educación, ha experimentado los efectos de la pandemia y ha debido responder a las complejidades que hoy enfrentan las comunidades. A ello se suman las condiciones insuficientes en la infraestructura escolar, la conectividad, la disponibilidad de atenciones de salud, y la situación general de crisis económica y social.

Con el objetivo de enfrentar esta compleja situación, el Ministerio de Educación ha comenzado a implementar una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”, cuyos ejes responden a los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes. Por otra parte, el actual contexto es también una oportunidad para avanzar en las transformaciones profundas que el sistema educativo requiere para lograr un cambio de paradigma educativo y avanzar hacia la justicia educativa que el Gobierno liderado por el presidente Gabriel Boric se ha propuesto.

La Política propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Para ello, se ponen a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos, dispositivos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado y, a la vez, se promueve una gestión descentralizada con alto protagonismo de las comunidades escolares en el diseño de sus planes estratégicos de reactivación integral. De esta forma, se ha orientado que la planificación del PME del año 2022 se centre en la reactivación educativa¹.

1. Orientaciones para el proceso de planificación de la mejora educativa 2022 en el marco de los desafíos de reactivación educativa integral. <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/2022/04/11/orientaciones-para-el-proceso-de-planificacion-de-la-mejora-educativa-2022/>

A. Fases

La Política de Reactivación Educativa Integral se proyecta como un proceso de largo plazo, que se organiza en tres grandes fases articuladas entre sí, cuyo horizonte es la transformación educativa y que, por lo tanto, comienzan con acciones que buscan instalar modelos y capacidades replicables y escalables a lo largo del plan (Figura 1).

- 1.- Respuesta a corto plazo a los efectos inmediatos de la pandemia, con una duración de 2 años y foco en fortalecer a las comunidades escolares, en conjunto con sus contextos.
- 2.- Fase intermedia, de proyección de transformaciones sistémicas y a mediano plazo, que implican un mayor desarrollo de los componentes de la Política. Se comenzará a desarrollar desde el año 2023 (se superpone a la fase inicial) y se mantiene al menos hasta 2025.
- 3.- Consolidación de transformaciones estructurales, que se inicia el 2025, abordando una planificación en mayor detalle, con una proyección de al menos 8 años.

Figura 1. Fases de la Política de Reactivación Educativa Integral



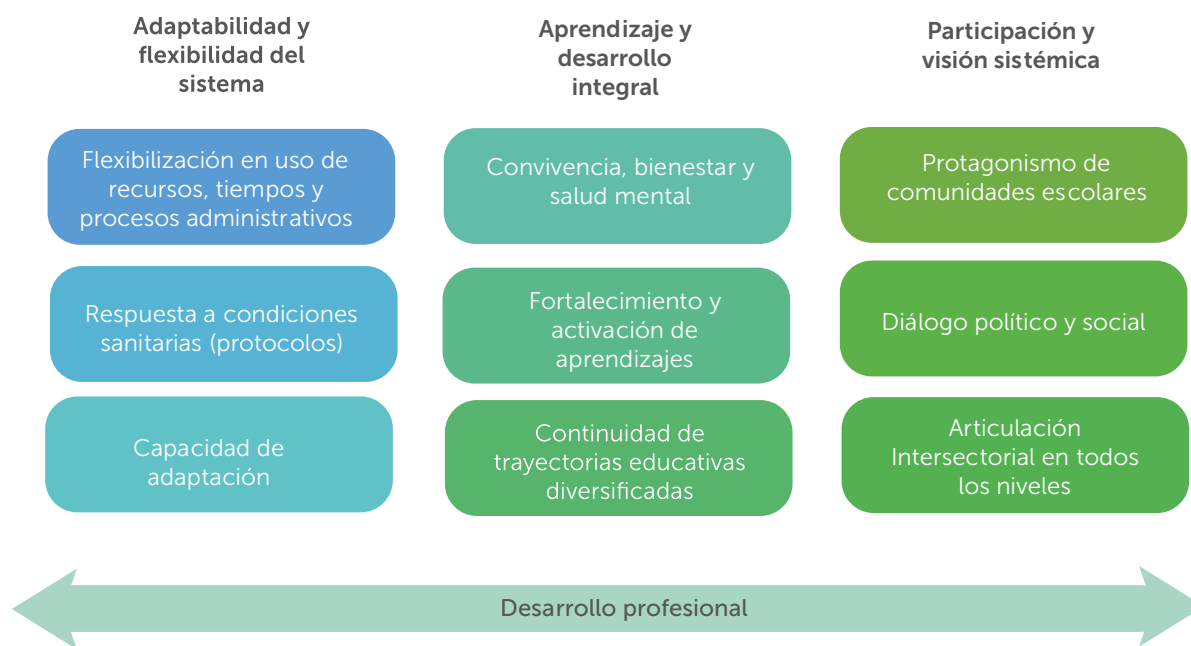
B. Principios

En el diseño de la Política, se consideran tres principios transversales (graficados en la Figura 2) que permitirán asegurar un proceso de reactivación integral, sostenible y estratégico:

- **Adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo**, en el corto y mediano plazo, para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones de la educación, permitiendo bajar las demandas sobre las comunidades educativas, para que estas puedan tomar decisiones y realizar acciones pertinentes. Así mismo, avanzar en mejorar la capacidad de adaptación del sistema para responder a múltiples necesidades emergentes.
- **Aprendizaje y desarrollo integral**, considerando el bienestar integral, el desarrollo socioemocional, el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura, como aspectos centrales que han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educacional de reapertura de escuelas y nuevo paradigma educativo para el siglo XXI. La integralidad de la educación, tiene como elementos constitutivos los enfoques de inclusión, equidad y de género, promoviendo respuestas educativas para que nadie quede excluido del proceso de reactivación educativa integral.
- **Participación y visión sistémica**. Se promoverá el protagonismo de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas en el diseño de su propio Plan de Reactivación Educativa Escolar, integrado al ciclo de mejoramiento, su Plan de Mejoramiento Educativo y en conexión recíproca con sus entornos y la comunidad local.

Así mismo, entendiendo que la reactivación educativa es un compromiso nacional, convocamos a toda la ciudadanía y organismos del Estado a ser parte de la reactivación educativa desde los distintos territorios del país y con enfoque intersectorial. Por lo mismo, el diseño, implementación y monitoreo de la Política involucrará a diferentes actorías sociales, políticas, culturales, gremiales, entre otros, con el propósito de retroalimentar la propuesta y lograr el involucramiento de toda la comunidad en este gran desafío nacional.

Figura 2. Pilares de la reactivación educativa integral



C. Objetivos

Objetivo general

Impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias.

Objetivos específicos

- 1) Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, reforzando los equipos y estrategias escolares.

2) Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.

3) Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo.

4) Impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas.

5) Mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

D. Ejes y estrategias de la Política

En base a la anterior definición de objetivos, la Política se estructura en cinco ejes, cada uno de los cuales posee diversas estrategias y articula un conjunto de acciones en el sistema escolar. Los dispositivos y recursos de estos ejes se ponen a disposición de los sostenedores y las comunidades escolares, con el fin de que sean integrados de forma contextualizada y estratégica en sus propios planes de reactivación integral, articulados desde su Plan de Mejoramiento Educativo. 

A continuación, se detallan cada uno de los ejes y se describen brevemente sus principales estrategias.

1. Convivencia, bienestar y salud mental



El propósito de este eje es atender integralmente  los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia,  reforzando los equipos y estrategias escolares.

Se implementarán acciones para fortalecer el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental incorporando a toda la comunidad educativa, considerando niños, niñas y jóvenes, educadores , docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias.

Como eje transversal de esta estrategia se considera la instalación de una educación con enfoque de género e inclusiva, llevando a cabo procesos de sensibilización, reparación y transformación de las prácticas sexistas y discriminatorias al interior de las comunidades educativas.

1.1. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la Convivencia y el Bienestar

1.1.1. Programa Territorial de Intervención en Crisis y Convivencia Escolar:

Programa  comunal de atención en crisis y convivencia escolar, que se implementará durante 2022 con la asesoría de universidades con experiencia e investigación en esta área, en 60 comunas en las que se observan mayores situaciones de violencia escolar. Aborda de manera intersectorial el fortalecimiento de la convivencia, con un componente de intervención en crisis para el trabajo con establecimientos con situaciones agudas de violencia escolar. Considera cuatro focos: a) redes comunales de convivencia en las comunidades educativas; b) capacidades de los equipos de convivencia de los establecimientos de la comuna, encargados comunales, provinciales y regionales; c) apoyo directo a comunidades educativas; e) intersectorialidad. Se contempla también una línea de formación para equipos de convivencia, así como la evaluación de impacto de la intervención para tomar decisiones respecto a su escalamiento en 2023.

1.1.2. Estrategia de Fortalecimiento de la Política Nacional de Convivencia:

A partir de una actualización y del reposicionamiento de la Política Nacional de Convivencia, se reforzará la capacidad de las comunidades  crear espacios seguros y de bienestar integral en jardines infantiles, escuelas y liceos. Ello se implementará desarrollando acciones de formación y acompañamiento a educadores , docentes, asistentes de la educación y equipos multiprofesionales; fortaleciendo a los equipos de convivencia escolar, mediante el perfilamiento de las funciones del encargado de convivencia e impulsando el trabajo colaborativo en equipos multiprofesionales; activando y ampliando la cobertura del Sistema

de Monitoreo de la Convivencia Escolar y fortaleciendo la vinculación y trabajo de los establecimientos con las familias. Finalmente, considera la evaluación y ajuste de la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como sus recursos pedagógicos y formativos asociados.

1.2. Estrategia Nacional de Salud Mental

El plan considera estrategias de promoción dirigidas a toda la comunidad educativa, así como acciones focalizadas y atención especializada, en base a la red territorial de apoyo.

La articulación intersectorial para la implementación del plan se considera fundamental para la llegada coordinada de los programas a las comunidades educativas, respondiendo a sus necesidades, así como el trabajo técnico con Salud. Así mismo, se busca fortalecer articulaciones y programas para el abordaje oportuno de las necesidades de atención especializada en salud mental de las comunidades educativas.

Actualmente está trabajando en la Mesa de Salud Mental, con participación de Mineduc con la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Parvularia, Minsal, Subsecretaría de la Niñez y Habilidades para la Vida (Junaeb), con el objetivo de articular técnicamente los componentes de la Estrategia Nacional de Salud Mental en Comunidades Educativas. Estos componentes son:

1.2.1. Fortalecimiento de la promoción y prevención en salud mental para estudiantes: genera acciones vinculadas a la política de Convivencia Escolar, específicamente en promoción y prevención de salud mental desde la primera infancia; revisa y fortalece la asignatura de Orientación y considera una revisión y análisis de programas y proyectos de promoción y prevención para estudiantes realizados actualmente en los espacios educativos formales, desde Educación, Salud y otras divisiones del Estado, articulando la cobertura territorial y cumplimiento de objetivos.

1.2.2. Formación y cuidado de salud mental para docentes, asistentes de la educación, equipos multiprofesionales y directivos: fortalece las capacidades de docentes, equipos profesionales, asistentes de la educación y equipos directivos, para el mejoramiento del bienestar y salud mental en las comunidades educativas. Implementa estrategias formativas y de cuidado de los equipos para apoyar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes, actuar frente a situaciones de violencia o crisis, así como de fortalecer competencias específicas para la detección temprana y derivación a salud mental. Las modalidades de trabajo

incorporan la formación individual, las comunidades de aprendizaje, así como el acompañamiento o mentoría de los equipos escolares para la implementación de estrategias.

1.2.3. Fortalecimiento del Programa Habilidades para la Vida de Junaeb:

a. Se implementará un Programa de Intervención en crisis en comunas priorizadas de todo el territorio nacional. La intervención tendrá una duración inicial de 3 meses, plazo que podrá prorrogarse por 3 meses más de acuerdo a la evaluación del equipo técnico de HpV. La intervención considera el trabajo de un equipo profesional (psicosocial) con una comunidad educativa laborando un diagnóstico y un plan de trabajo específico para responder a las necesidades de esa comunidad. Se integran acciones para toda la comunidad, es decir, docentes, asistentes de la educación, directivos, estudiantes y apoderados/as.

b. Se incrementará el número de comunas y establecimientos educativos del Programa Habilidades para la Vida I (desde NT1 a 4to básico), II (5to a 8vo básico) y HpV III (7° a IV° medio), de acuerdo al diagnóstico comunal y la evaluación técnica de Junaeb y el equipo de HpV.

1.2.4. Fortalecimiento de dispositivos y canales de derivación y seguimiento para casos de atención especializada: mejora la articulación entre equipos de los centros educativos y la red de salud, para la continuidad de cuidados entre ambos contextos. Facilita la atención de salud mental por parte de equipos de salud de la red asistencial territorial, destinada a estudiantes que hayan sido detectados con problemas o trastornos de salud mental, a través de su oferta programática: PASMI, Espacios Amigables, Programa acompañamiento psicosocial, Salud Mental APS y especialidades.

1.2.5. En los establecimientos de educación parvularia se fortalecerán las acciones e iniciativas de bienestar socioemocional realizadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra, entre las que se destacan el modelo de educación emocional, la formación a equipos educativos, material dirigido a las familias y las estrategias de cuidado y autocuidado para equipos técnico-pedagógicos.

1.3. Articulación intersectorial territorial con foco en el desarrollo integral de NNA

Tomando el modelo de Aulas de Bienestar e integrando un sistema de monitoreo y garantía de las trayectorias educativas, la Articulación Intersectorial Territorial coordina estrategias y capacidades a nivel nacional, regional y comunal, para fortalecer el

bienestar, salud mental y educación integral de los y las estudiantes, así como la continuidad de sus trayectorias educativas. El modelo de gestión es liderado por el Ministerio de Educación, y considera la participación de diversos organismos del Estado. Tiene 3 instancias fundamentales de articulación:

- **Mesa intersectorial nacional**

- **Mesas regionales**

- **Mesas comunales**

Por otra parte, considera 4 ejes temáticos para articular la oferta programática del intersector: Participación, inclusión y formación democrática; Formación de hábitos de vida activa y saludable; Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales; Revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas.

2. Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes





Este  busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.

Hoy en día, los y las profesoras lideran los procesos de reactivación de aprendizajes, por lo que la necesidad de la provisión de herramientas y orientaciones, además de la formación continua de parte de la autoridad central son fundamentales para seguir avanzando hacia una educación integral (Banco Mundial, UNESCO y UNICEF, 2021)².

Dado lo anterior, favorecerá la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa las familias y sus territorios, brindando apoyo y acompañamiento al cuerpo docente y profesional, implementando un sistema de apoyo pedagógico y escolar para los y las estudiantes.

2.1. Estrategias Nacionales de Aprendizaje

La iniciativa busca poner a disposición de las comunidades educativas insumos y apoyos pertinentes y de calidad para diagnosticar, elaborar, implementar y acompañar las estrategias de profundización de aprendizajes en las áreas que, a partir de distintos tipos de evidencia, aparecen como las que requieren mayor apoyo.

La primera de las estrategias a implementar se enfoca en la lectura y escritura, dada la urgencia de consolidar los aprendizajes en un área que impacta transversalmente en los diversos ejes del currículum. En segundo lugar, se diseñará una estrategia nacional para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

2.1.1. Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y Escritura: articula un conjunto de acciones, recursos educativos y estrategias de formación para docentes, vinculando también a las familias orientadas a fomentar la lectura y la escritura, con un enfoque de fortalecimiento de las habilidades a partir de la interdisciplinariedad, avanzando hacia un modelo integral de educación.

Se desarrollará en espacios educativos formales y no formales, atendiendo la diversidad de intereses, experiencias y necesidades de las personas de todos los niveles y modalidades escolares. Así mismo pone énfasis en aprovechar

2. The World Bank, UNESCO and UNICEF (2021). The State of the Global Education Crisis: A Path to Recovery. Washington D.C., Paris, New York: The World Bank, UNESCO, and UNICEF.

las experiencias y aprendizajes pedagógicos desarrollados por los equipos docentes en la pandemia para seguir motivando su uso, promoviendo el trabajo colaborativo y avanzando hacia la modernización de los mecanismos de apoyo para la enseñanza.

Para la implementación de la estrategia, se dará continuidad a la colaboración y articulación técnica y programática con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Red de Bibliotecas Públicas, situando la estrategia en el marco de la política nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas y contextualizándola en los territorios a través del plan nacional/regional de la lectura que posee cada territorio, entendiendo la diversidad de necesidades existentes, comprendiendo la diferencia en entornos vulnerables, zonas rezagadas, sectores en donde impera la ruralidad, etc.

La estrategia considera los siguientes componentes

a. Componente pedagógico: incorpora estrategias metodológicas y didácticas para la enseñanza de la lectura y escritura en el aula en diversos niveles y contextos. Dentro de ella, la primera acción es la entrega de orientaciones metodológicas y didácticas para priorizar el aprendizaje de la lectura y la escritura en primer ciclo de educación básica mediante el uso de los materiales que ya están disponibles en el sistema (Leo Primero y los textos de estudios de 1° y 2° básico). Adicionalmente, se implementará un programa de desarrollo de competencias lectoras y de escritura en estudiantes no lectores de segundo ciclo de enseñanza básica, y una estrategia de desarrollo de la lectura y escritura de español como segunda lengua para estudiantes no hispanoparlantes. Se entregarán kits didácticos con estrategias activas y diversificadas, integrando las cápsulas audiovisuales, cartillas y otros.

b. Formación para docentes y mediadores de la lectura, en temáticas tales como la enseñanza de la lectura y escritura del español como segunda lengua para estudiantes cuya lengua materna no es el español; desarrollo de talleres de escritura, didácticas y metodologías para el fortalecimiento de competencias de escritura y lectura en estudiantes.

c. Disponibilización de recursos pedagógicos para la lectura y la escritura, en múltiples formatos; fortaleciendo bibliotecas, incluidos biblioteca escolar, bibliotecas de aula, Biblioteca Digital Escolar, Programa Biblioteca Migrante, entre otras.

d. Iniciativas en contextos educativos y comunitarios. Se promueven diversas iniciativas que involucran la participación de la comunidad y las familias en fortalecimiento de la lectura y la escritura, tales como “Cuenta cuentos viajeros”, “Relatos y patrimonio”, “Teatro en mi escuela”, entre otras. De igual forma, se integran las iniciativas que realiza el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

e. En educación de párvulos se incorporan estrategias específicas para fortalecer el ámbito de comunicación, considerando tanto el lenguaje artístico como el verbal y la promoción del goce lector.



2.2. Fortalecimiento de la educación integral

La estrategia fortalece la educación integral, incorporando proyectos y experiencias culturales, artísticas, deportivas y de educación en la naturaleza en las comunidades educativas, con un enfoque tanto pedagógico como de bienestar psicosocial para la reactivación integral, orientando el uso de la Jornada Escolar Completa. La propuesta busca articular las necesidades y objetivos de la comunidad educativa, con actores y organismos diversos del arte, la cultura, la ciencia y los deportes, con énfasis en la articulación territorial e intersectorial.

Para su implementación se consideran acciones en dos niveles



2.2.1. Gestión intersectorial de programas de cultura, ciencia y deportes en la educación: la estrategia recoge los programas e iniciativas públicas existentes que vinculan a las comunidades educativas con el deporte, la ciencia, el arte y la cultura, identificando su potencialidad y reorientando sus focos hacia la reactivación educativa integral. Pone a disposición de las comunidades educativas metodologías y experiencias de aprendizaje para fortalecer la educación integral, así como el apoyo de estos programas.

2.2.2. Proyectos pedagógicos integrales con deporte, cultura y ciencias: se promoverá en las comunidades educativas y los organismos intermedios (municipios y SLEP) la implementación de proyectos que permitan profundizar las experiencias de aprendizaje integral, así como la incorporación plena de las artes, deportes, ciencia y cultura en las comunidades educativas, desarrollando iniciativas bajo diversas modalidades en los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados del país.

2.3. Desarrollo Profesional

2.3.1. Línea de formación profesional en prioridades de reactivación: esta estrategia fortalece y desarrolla habilidades docentes y profesionales para educadores/as, profesores/as y asistentes de la educación para entregar una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, con especial énfasis en la innovación para la enseñanza y el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI en el aprendizaje. Utiliza diferentes estrategias y soportes para la formación y contempla tres ejes de formación: a) Herramientas para abordar y acompañar la convivencia escolar y el bienestar socioemocional; b) Estrategias pedagógicas (didáctica, evaluación, estrategias metodológicas) para educadores/as, profesores/as y asistentes de aula; c) Herramientas para el acompañamiento de las trayectorias educativas.

2.3.2. Consolidación de innovaciones pedagógicas y aprendizaje colaborativo: mediante la articulación de diversos dispositivos de política disponibles en el sistema, se promoverán procesos de reconocimiento, sistematización y aprendizaje colaborativo a partir de las iniciativas y transformaciones pedagógicas que han sido implementadas en el marco de las cuarentenas y el regreso a clases por los actores del sistema educativo.

Entre las acciones a desarrollar se considera la articulación de una Red de Innovación Pedagógica que permita y sistematizar las innovaciones y aprendizajes profesionales para permitir alimentar las prácticas actuales en el sistema escolar. Asimismo, esta línea busca posibilitar el fortalecimiento de las comunidades de aprendizajes de manera de proporcionar espacios de construcción colectiva de conocimiento para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en espacios participativos. Para lograr este fin se articularán los esfuerzos del Centro de Innovación, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y la Dirección de Educación Pública para crear una plataforma que permita la interacción y aprendizaje colaborativo entre docentes y asistentes de la educación.

2.4. Evaluación para el aprendizaje

Busca fortalecer los procesos de evaluación para el aprendizaje, desarrollando acciones en dos niveles:

2.4.1. Orientaciones y difusión para uso del Decreto 67: entrega orientaciones sobre el uso de los resultados para la reactivación de aprendizajes, tomando en cuenta las disposiciones del Decreto. Para ello, se implementarán programas

de formación y procesos de difusión e inducción respecto a las orientaciones evaluativas del Decreto 67, en articulación con el CPEIP.

2.4.2. Fortalecimiento del DIA: se establecerán procesos de revisión y adaptación continua, tanto de los instrumentos como del uso pedagógico de sus resultados. Para ello, se evaluarán las recomendaciones respecto al análisis de los datos y se garantizará que las recomendaciones para la toma de decisiones pedagógicas orienten los procesos hacia los objetivos del Plan de Reactivación. Asimismo,  orientaciones entregarán recomendaciones metodológicas para abordar el refuerzo de los aprendizajes y así avanzar hacia el logro de los objetivos de cada nivel y formas de comunicación de los resultados a las familias, como una estrategia para involucrarles en el apoyo a la reactivación del aprendizaje.

2.5. Plan Nacional de Tutorías

El Plan Nacional de Tutorías se propone involucrar a personas con diversos perfiles, tales como estudiantes universitarios, personas de la tercera edad, apoderados,  entre otros que puedan complementar y aportar al trabajo pedagógico de los y las docentes, apoyando diferentes necesidades educativas surgidas en el contexto de la pandemia. Las tutorías se entienden como procesos de acompañamiento y mediación, personalizadas o en grupos pequeños, respondiendo a las particularidades educativas de cada estudiante.

El plan se orienta a fortalecer la motivación escolar, el aprendizaje y el bienestar integral de los y las estudiantes, a través de tutorías enfocadas a fortalecer sus estrategias de aprendizaje, habilidades emocionales y sociales, así como la resignificación de su proceso educativo. Se implementará en alianza con diversas instituciones de la sociedad civil y de educación superior.

2.5.1. Tutorías con Estudiantes de Pedagogía: a partir de la articulación con facultades de Educación de diversas universidades del país, se generará una red de tutorías de apoyo a estudiantes escolares para fortalecer su aprendizaje, desarrollo de habilidades socioemocionales, pensamiento crítico y creatividad, así como fortalecimientos de conocimientos y habilidades para la transición a la universidad. Ellas serán llevadas a cabo por profesores y profesoras en formación como parte de su práctica inicial, intermedia o profesional, por lo que la alianza con las facultades de Educación del país es fundamental para su implementación.

Las sesiones de tutoría incorporan el trabajo grupal e individual, favoreciendo el establecimiento del vínculo tutor  tutorado, el apoyo y seguimiento personalizado. Para ello, el Ministerio de Educación proveerá orientaciones técnicas que guíen la

realización de las tutorías, profundizando en enfoques, sugerencias metodológicas y estrategias de vinculación para apoyar al docente y equipos psicosociales para el seguimiento de las y los estudiantes tutorados.

La modalidad se focaliza en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados. Los y las estudiantes a tutorar son determinados por cada escuela, colegio o liceo, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Consejo de Profesores, considerando los objetivos del programa, así como la disponibilidad de tutores y sus disciplinas.

Se proyecta que el ciclo del Programa de Tutorías para el presente año tenga una duración de entre 14 y 16 semanas y se espera lograr una cobertura de 50.000 estudiantes del sistema escolar, a través del despliegue de 10.000 tutores.

2.5.2. Tutorías Comunitarias: a partir del 2023 se incorporan tutorías realizadas por otros actores de la comunidad, favoreciendo la articulación territorial y la vinculación de entidades y actores diversos para desarrollar instancias de apoyo pedagógico y fortalecimiento en áreas específicas del desarrollo integral de las y los estudiantes, tales como la lectura y escritura, estrategias de aprendizaje, aprendizaje socioemocional, artes y oficios, entre otros.

3. Revinculación y Garantía de Trayectorias Educativas





Este eje se propone garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Se pone especial énfasis en el acceso, revinculación, retención y acompañamiento para la finalización de estudios de aquellos niños, niñas y adolescentes excluidos de la educación formal o en potencial interrupción de su trayectoria educativa.

Este sistema instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial (nacional, regional, comunal) y en cada unidad educativa, posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y retener a NNA excluidos o en situación de potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar educación integral, apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos los estudiantes.

Igualmente, contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención de los factores de riesgo de NNA excluidos, sistemas de alerta temprana, así como la responsabilización y fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local.

3.1. Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana y otros sistemas de seguimiento

3.1.1. Revisión, actualización y ampliación del SAT: actualización de los criterios, categorías e información de las plataformas y ampliación a todos los niveles educativos y establecimientos del sistema escolar.

3.1.2. Identificación de estudiantes no matriculados y de búsqueda activa: incorporación de sistema de reporte de acciones de seguimiento, revinculación y monitoreo de la continuidad.

3.1.3. Orientaciones para seguimiento y monitoreo territorial: contempla la difusión y orientación técnica dirigida a los niveles regionales, comunales y de unidades educativas para el uso de los sistemas de alerta y seguimiento.

3.2. Programa escolar y territorial de revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas

3.2.1. Diseño de planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa: se orientará la construcción de planes de acción tanto a nivel de sostenedores (municipios o SLEP), como de cada establecimiento educacional. A nivel comunal, el plan debe articular y desarrollar estrategias para

identificar y conectar a estudiantes excluidos o en potencial interrupción de su trayectoria educativa, así como gestionar el ingreso de estudiantes excluidos, de acuerdo a sus características, a la oferta educativa comunal de reingreso, apoyar a los equipos escolares de revinculación y acompañamiento  integrar la Mesa Intersectorial Comunal. A nivel escolar, el plan debe articular el monitoreo y seguimiento, con estrategias de trabajo interdisciplinario y focalización para la revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas, incluyendo estrategias grupales e individuales.

3.2.2. Equipo escolar de revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas: incorpora funciones y capacidades profesionales en las escuelas, para la revinculación, retención y apoyo a la finalización de trayectorias educativas. Busca articular, desde lo pedagógico, estrategias integrales para la revinculación, retención y apoyo de estudiantes para la garantía de las trayectorias educativas, por lo que se propone que estas funciones se depositen en un agente pedagógico (docente o educador/a diferencial), que coordina y articula las diversas estrategias y equipo escolar.

3.2.3. Articulación intersectorial y territorial para la continuidad educativa: define roles y funciones en las instancias de trabajo del Sistema de Gestión Territorial Intersectorial, en función de la Garantía de la Revinculación y Acompañamiento de Trayectorias Educativas. Entre estas: integrar información para la identificación, pesquisa y contacto de NNA fuera del sistema educativo; hacer levantamiento de las necesidades y potencialidades territoriales respecto a la revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas; articular la implementación de programas con mayor impacto en revinculación, retención y acompañamiento.

4. Plan Nacional Transformación Digital y Conectividad





Este eje busca impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales de las comunidades educativas.

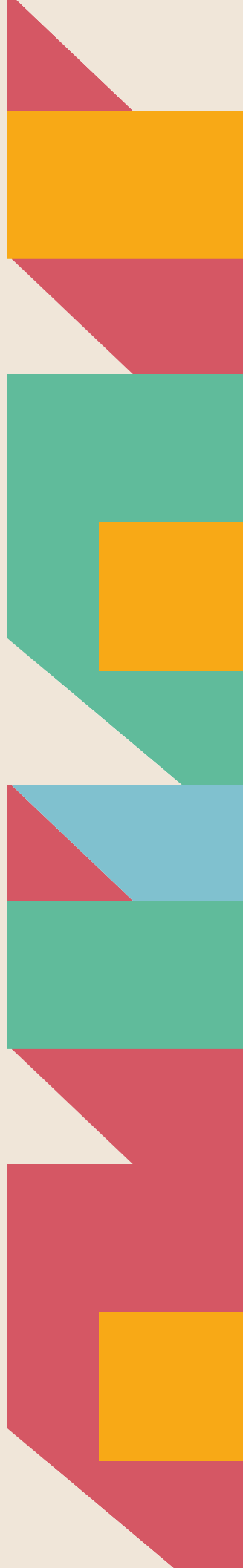
Mediante la consolidación del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, de la colaboración docente y de la innovación pedagógica, se busca avanzar hacia el refuerzo de los procesos de reactivación educativa integral, asegurando recursos tecnológicos con fines pedagógicos, conectividad y desarrollo de las capacidades de las comunidades educativas para su utilización. A la vez, este plan alimenta la estrategia de fortalecimiento del enfoque integral de la educación, desarrollando la creatividad y el pensamiento crítico en el uso de las tecnologías, de modo de preparar a los y las estudiantes para ser ciudadanos del siglo XXI.

El Plan de Transformación Digital será un esfuerzo mayor del Ministerio de Educación en términos de inversión y articulación institucional. Por un lado, se generará una plataforma de Red de Innovación Educativa que permita conectar a los educadores/ y docentes del país para la formación de comunidades de aprendizaje por medio de la implementación de herramientas de trabajo colaborativo, instancias formativas que surjan desde las comunidades escolares, entre otros.

Por otro lado, se realizará un proceso de diagnóstico y proyección del aumento de cobertura de la política de entrega de dispositivos, en una perspectiva estratégica, integrando evidencias de diferentes campos y experiencia de otros países. Finalmente, se fortalecerá la dimensión educativa de la Política, con el despliegue de las herramientas pedagógicas.

5.

Plan Nacional de Infraestructura





Este eje se enfoca en mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

Para atender la demanda de matrícula y de mejora de condiciones para la enseñanza aprendizaje, el plan pone a disposición recursos para la habilitación de infraestructura ociosa en los EE, así como la construcción de nuevos espacios educativos al interior de las escuelas y liceos existentes. A la vez, contempla el ajuste a la institucionalidad que se encarga de la infraestructura de la educación pública, para reponer una unidad acorde en el Mineduc, que pueda velar por la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa para toda la educación pública del país (educación municipal, dependiente de los SLEP y de administración delegada). Contempla las siguientes estrategias

5.1. Recuperación de infraestructura (2021-2022)

Inversión en reparación, habilitación y mantención de infraestructura actualmente en desuso en los establecimientos educacionales, para posibilitar su uso como sala de clases.

5.2. Censo de infraestructura

Desarrollo de un catastro acucioso de infraestructura escolar, evaluando estado, disponibilidad y necesidades.

5.3. Plan de desarrollo de infraestructura educativa de largo plazo

Proyección de la inversión pública para la ampliación de la capacidad de matrícula, en el mediano y largo plazo.



SeamosComunidad.mineduc.cl